



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No. B3.1-015-002/03ENE018

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 16 de enero del 2018, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. B3.1-015-002/03ENE018**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del [REDACTED] quien se identifica con su Documento Único de Identidad número [REDACTED] extendido en el municipio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] el día [REDACTED] ha presentado a la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP/OIR-MDN); y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

"INFÓRMESE AL SOLICITANTE "

"Resolución mediante la cual se le explique porque razón no le fue depositado en diciembre de 2017 el aguinaldo al cual tiene derecho por ser pensionado, siendo el caso que dicha prestación ha sido depositada durante 9 años anteriormente".

Al respecto de lo requerido por el solicitante se emitió oficio de colaboración número OIR/02-2018 mediante el cual se solicitaba al oficial de información del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada expresara los motivos por los cuales según lo manifestado por el peticionario no le fue depositado el aguinaldo correspondiente al año 2017 de su pensión.

Es así, que mediante correo electrónico de fecha 08 de enero de los corrientes se remitió respuesta al mencionado oficio de colaboración, conteniendo resolución # UAIP-01/2018 mediante la cual informan lo siguiente:

- a) Que el aguinaldo del señor [REDACTED] se depositó en fecha [REDACTED] por la cantidad de [REDACTED] en la cuenta de ahorros corriente [REDACTED] según comprobante de pago adjunto.
- b) Según acta de sesión de Consejo Directivo CD-28/2017, el 08 de septiembre de 2017 resolución No. 91, se resolvió aprobar la cantidad de [REDACTED] en concepto de compensación anual a favor de los pensionados militares del Ministerio de Hacienda.

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

Por lo que en esta fecha 16 enero de 2018 se informa al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.




RENATO ANTONIO PÉREZ AGUIRRE
CNEL. ART. DEM
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

RAPA/Girón

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134